

## Términos y Condiciones

### **OBJETO:**

A continuación, se presentan los términos y condiciones, a los clientes con los que Mitsubishi Electric de Colombia Ltda. cuenta con contrato de mantenimiento activo, para participar del concurso con el objetivo de incentivar la participación de nuestros clientes de posventa en la encuesta anual de satisfacción.

### **DIVULGACIÓN DEL CONCURSO:**

La campaña será promocionada a través de medios digitales como redes sociales, mailing y WhatsApp, con el apoyo de divulgación verbal y directa de los ejecutivos y demás colaboradores de Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.

### **CIUDADES:**

Todo el territorio nacional de la República de Colombia.

### **VIGENCIA:**

- Solo se considerarán válidas las respuestas recibidas dentro del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2025 - 11:59 p.m.

### **PARTICIPANTES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

- Aplica con el NIT del edificio con el cual responde la encuesta y entra en el sorteo.
  - Participación es voluntaria y gratuita.
  - Solo se puede participar una vez.
-

## **MECÁNICA DEL CONCURSO, SORTEO Y NOTIFICACIÓN:**

- Selección de los ganadores: la primera semana de diciembre de 2025 se realizará el sorteo de todos los respondientes de la encuesta a través de Excel, de forma aleatoria.
- Contacto a los ganadores: se realizará a través del ejecutivo quien contactará al cliente (presencial y/o telefónica y/o WhatsApp y/o correo electrónico) notificando que fue ganador del concurso y en qué modalidad.
- Fecha específica del sorteo: 1 al 5 de diciembre de 2025.
- Condiciones:
  - i. Para participar, el cliente deberá completar y enviar la encuesta de satisfacción anual dentro del período de vigencia.
  - ii. Al finalizar la campaña, se realizará un sorteo entre todos los participantes que hayan respondido correctamente la encuesta.

## **PREMIO Y RECLAMO:**

- Se sortearán tres servicios de mantenimiento preventivo de un mes para un equipo de copropiedad del cliente, distribuidos de la siguiente manera:

<b>Ganador</b>	<b>Premio</b>	<b>Descripción</b>
Primer lugar	100%	Servicio de mantenimiento preventivo sin costo
Segundo lugar	75%	Servicio con un 75% de descuento
Tercer lugar	50%	Servicio con un 50% de descuento

---

- El servicio será programado de común acuerdo con el cliente y estará sujeto a disponibilidad técnica.
- El premio no es transferible ni canjeable por dinero.
- El mantenimiento se realizará de acuerdo con la modalidad contratada por el cliente según contrato vigente.
- El plazo de reclamar el premio será inmediatamente la siguiente facturación de mantenimiento.

## **CONDICIONES DEL CONCURSO:**

- El concurso incluye lo relacionado en el objeto del contrato de mantenimiento vigente, en caso de requerirse elementos adicionales, estos serán cotizados como adicionales y pueden variar los tiempos de ejecución y entrega.
  - El mantenimiento del equipo no es transferible, negociable, canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.
  - Peticiones o reclamos al correo [servicio.cliente@melcol.com.co](mailto:servicio.cliente@melcol.com.co)
  - Garantías de acuerdo con las contempladas en el contrato de mantenimiento vigente.
  - Si se reconoce fraude para acceder a la campaña existe facultad para retirar el incentivo.
  - Promoción no válida para trabajadores de Mitsubishi Electric de Colombia y familiares de los trabajadores.
  - Mitsubishi Electric de Colombia Ltda. se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones los Términos y Condiciones aplicables para la Campaña de considerarlo necesario, y lo comunicará por medio de los correos: [servicio.bogota@melcol.com.co](mailto:servicio.bogota@melcol.com.co) y [serviciomedellin@melcol.com.co](mailto:serviciomedellin@melcol.com.co)
  - Mitsubishi Electric de Colombia Ltda. se reserva el derecho a eliminar o cancelar la promoción sin previo aviso.
-

## **PROTECCIÓN DE DATOS:**

EL CLIENTE autoriza expresamente a EL CONTRATISTA, para que recopile, conserve, o suministre, según el caso, los datos, archivos o información de carácter personal, que sean requeridos para la firma y ejecución del presente contrato y que reposarán en los archivos y bases de datos de EL CONTRATISTA , autoriza también al reporte y consulta en las Centrales de Riesgo; así mismo EL CONTRATISTA se compromete a mantenerlos bajo reserva, salvo para atender solicitudes de las autoridades competentes que lo requieran. Los datos personales de usted, que actualmente o en el futuro reposen en nuestras bases de datos, serán tratados por EL CONTRATISTA y/o las empresas accionistas de ésta última y/o subordinadas y/o filiales y/o vinculadas de sus accionistas y/o de EL CONTRATISTA , domiciliadas en Colombia o en el extranjero que por la naturaleza de sus trabajos o funciones tengan la necesidad de tratar sus datos personales; los datos podrán ser transferidos a sub-distribuidores de automatización del Grupo Mitsubishi. Para cualquier información sobre la Política de Protección de Datos Personales de EL CONTRATISTA, o para el ejercicio de cualquiera de sus derechos derivados del mismo o de la ley aplicable en materia de protección de datos personales, por favor contactar al área legal enviando una solicitud al correo electrónico [manejodedatos@melcol.com.co](mailto:manejodedatos@melcol.com.co).